



MUNICIPALIDAD DE TACANÁ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 7961-9090

Ref.: _____

Oficio No.: _____

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE TACANA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO EN HOJAS MOVIBLES NUMERO UNO (1) DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRA – ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE ESTE MUNICIPIO, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL Y FRENTE A FOLIOS NUMEROS DEL 002 AL 005, SE ENCUENTRA EL ACTA ORDINARIA NUMERO 03-2020, QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: - - - - **ACTA No. 03-2020. TERCERA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DE TACANÁ, SAN MARCOS.** En el Municipio de Tacaná departamento de San Marcos, siendo las nueve horas del día doce de Marzo de dos mil veinte, constituidos en el Salón de Honor de la Municipalidad de Tacaná, el Alcalde Municipal Señor Eulalio Nicacio de León Velásquez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar la Tercera Reunión Ordinaria del COMUDE del año dos mil veinte, por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes; Bermin Damian González González, Audelio Escalante Matias, Concejal I Municipal; Rolfi Isaú López González, Concejal IV Municipal y Cornelio Barrios Velásquez, Concejal VII Municipal, Héctor López López, Sindico II Municipal; Benigno Pérez Escalante, Concejal III; Leonardo Ortiz González Concejal VI; así también se encuentran presentes los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de segundo nivel, siendo las siguientes personas: Mauricio Ariel Mérida Roblero, suplente de la Micro región de la CABECERA MUNICIPAL, Catalicio Gutiérrez Velásquez, titular y Rómulo Estuardo Pérez, suplente de la Micro región ALDEA EL ROSARIO; Ernesto Morales Rodríguez, suplente de la Micro región ALDEA CUNLAJ; Guadalupe Velásquez, titular y Jeremías Ermitaneo López Pérez, suplente de la Micro región de ALDEA LAS MAJADAS; Juan Zacarías Morales Velásquez, titular y Alejandro Pérez Ortiz, suplente, de la Micro región de ALDEA SAJQUIM; Dimas Gálvez Escobar, titular de la Micro región de ALDEA SANAJABÁ; Samuel Mazariegos, titular y Melvin Santizo suplente de la Micro región de ALDEA SUJCHAY; Enrique Santos Berduo Escalante, titular de la Micro región ALDEA SAN LUIS; Michael Morales Pérez, titular y Belsái Escalante suplente de la Micro región de aldea SAN RAFAEL; José Luis Díaz Escalante, titular y suplente Juan Ramírez Hernández suplente de la Micro región ALDEA TOJCHECHE; Mario Antonio Mazariegos López, titular y de la Micro región ALDEA TUICOCHÉ; Mario González Pérez, titular de la Micro región UNIDAD COTZIC, CANTON VALLE VERDE; Mario Hermitaneo Pérez Santizo; titular de la Micro región CHACTELÁ ALDEA SAJQUIM; Armando Velásquez Sánchez, titular de la Micro región CANTÓN CRUZ DE BARRANCAS, ALDEA LAS MAJADAS; Omar Yoni Pérez, titular y Reginaldo Bravo Velásquez, suplente de la Micro región SECTOR TOJCHECHE Y EL ROSARIO (PIE DE LA CUESTA); Wilfredo Pérez, titular y Agustín Ortiz Pérez, suplente de la Micro región NUEVO AMANECEER CANTÓN SHULU ALDEA CHEQUIN; Vicente Morales, Suplente de la MICRO REGION CANTÓN LAS TABLAS; Ilario Pérez Miguel, titular de la Micro región LAS NUBES; Néstor Miguel Velásquez, titular Hermelindo Víctor Bravo, suplente de la MICRO REGIÓN CANTON SAN PABLO. Representantes de entidades públicas con presencia en la localidad, siendo las siguientes personas: Pedro Aramis González Mazariegos, titular MAGA extensión Tacaná, Víctor Manuel Díaz Roblero, Titular MINEDUC; Edelfo Nery Bartolón, Jefe de la Policía Nacional Civil; Gilma Galvez, Coordinadora Municipal de Salud; Maydali García Velásquez, representante CONAMIGUA. Representantes de entidades civiles siendo las siguientes personas: Juan Carlos Pérez Monroy, titular COCOPRE; Angelo Esposito, titular de la Asociación Hermana Tierra, Silverio Chum, titular y Guadalupe Ramírez suplente Parroquia Asunción Tacaná, Sara Escalante López, titular y Esmeralda Florentina Ventura Pérez, suplente de la Asociación ASOPROEM, Florencio Pérez Pérez, titular Colegio Dios Con Nosotros, Isaura Bartolón, titular MICRO CUENCA ESQUICHA; Melvin Yener López González, titular de la Asociación Desarrollo y Apoyo Rural -DAR-, Efraín Hernández y Osvelí Pérez de León, Empresa Cablevisión "TACAVISION"; y empleados municipales siguientes: Yusli Selena Velásquez Pérez, titular DMMNA; Wiliam Joel Fuentes Baustista, titular de la Oficina Foresta Municipal; Eidalía Maribel Arreaga Roblero, Marco Eradio Cano López, titular OMDEL; Luis Eduardo Ramírez Bonilla, Director de la PMT, Macedonio Pérez, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, Así mismo se deja constancia del nombre de las personas AUSENTES SIN EXCUSA para participar en esta sesión: los señores Felipe Antonio Ventura Diaz de la Micro región ALDEA CHEQUIN; Gerardo Ortiz Santizo, titular y Alfredo Mejía Solís de la Micro región ALDEA CHININSHAC; Ovidio Santizo, RENAP; esto de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12 inciso "I" del Decreto Número 11-2002 y su respectivo Reglamento. **SEGUNDO:** Palabras de bienvenida a todos los presentes a cargo del señor Eulalio Nicacio de León Velásquez, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, seguidamente oración a Dios a cargo del señor Silverio Chun Párroco de la Iglesia Católica. **TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El Señor Guillelman Edmundo Martínez Barrios, secretario del COMUDE, da lectura a los temas de agenda a tratar siguientes: 1) Capacitación al -COMUDE- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; 2) Prevención COVID-2019 (Coronavirus) Ministerio de Salud; 3) Propuesta proyectos Ejercicio fiscal 2020-2021 Aporte Sociedad Civil; 4) Propuesta de Proyectos Ejercicio Fiscal 2021 Aporte Normal; 5) Intervención CONAMIGUA; 6) VARIOS: a) Presentación Estudiantes EPSUM. Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, la que luego del análisis y discusión queda aprobada. **CUARTO: DESARROLLO DE LA AGENDA:** Intervención del señor Demis Roger del Aguila, Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación, quien manifestó que en la presente fecha se capacitará a los miembros del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- en cuanto a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, indicando que la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es el decreto 111-2020 del Congreso de la república, que entró en vigencia en el año dos mil dos, indicando que dicha ley regula el Sistema de Consejos de Desarrollo que es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca; también dicha ley establece la forma en que se encuentran estructurados los Consejos de Desarrollo, teniendo en primer lugar al Concejo Nacional de Desarrollo -CONADUR- después al Consejo Regional de Desarrollo -COREDUR-; luego al Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-, luego el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; luego los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Primer y Segundo Nivel; la forma de elección y vigencia de los Consejos de Desarrollo, la integración del Consejo Municipal de Desarrollo, siendo la siguiente: El Alcalde Municipal quien lo



MUNICIPALIDAD DE TACANÁ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 7961-9090

Ref.: _____

Oficio No.: _____

coordina, el Secretario Municipal, los representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo hasta un máximo de 20, los representantes de entidades públicas con presencia en la localidad, los representantes de entidades civiles que sean convocadas por el Alcalde Municipal, representantes de otras entidades que convoque el Alcalde Municipal, las Funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–; Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo .COCODES- de Primer Nivel, entre otros aspectos relacionados con el Consejo Municipal de Desarrollo. Seguidamente el señor Audelio Escalante Matías, Concejal Municipal, manifestó que la Comisión de Ordenamiento del COMUDE se ha reunido con la finalidad de tratar la problemática de desorden vial y ventas en la vía pública y aceras respectivas, en la cual dicha comisión ha acordado despejar las ventas de las vías principales y ubicarlas en otras arterias que no afecten el tránsito vehicular y peatonal, en cuanto a los vehículos que se encuentran estacionados en la vía pública y que dificultan el tránsito vehicular, se tomarán cartas en el asunto, notificándoles a los propietarios de vehículos, indicando que los días domingo se trabajará en la limpieza de la calle que conduce a la salida a Tectitán Huehuetenango. A continuación se tuvo la intervención de los miembros del COMUDE, quienes manifestaron que es necesario adoptar las medidas necesarias para que el COMUDE sea operante, empezando con las reformas al reglamento del COMUDE, en donde claramente especifica el horario de inicio de cada reunión siendo a las nueve de la mañana, sin embargo no todos vienen a la hora, por lo que se debe poner una multa a los que incumplan con el horario establecido y una multa mayor a los miembros del COMUDE que falten a las reuniones sin excusa justificada. Entre tanto otro opinaron que es necesario respetar el horario, pero también que es necesario que se respeten las decisiones que el COMUDE ha avalado, también indicaron que el Juez de Asuntos Municipales, debe darle seguimiento al tema de las cantinas ilegales que funcionan en el municipio, también mencionaron lo relacionado al tema de ventas en la calle real durante el mes de diciembre, indicando que dicho juez no pudo aplicar lo acordado por el Concejo Municipal, toda vez que en el acuerdo establecía que los comerciantes se instalarían a partir del diez de diciembre y los mismos se instalaron el uno, y no se respetó lo acordado por el COMUDE, seguidamente el señor Florencio Pérez, del Colegio Dios con Nosotros manifestó que la ley no está acorde a la realidad a la contexto en lo que respecta al ordenamiento territorial, por lo que la Municipalidad de Tacaná debe trabajar en el tema de ordenamiento territorial del municipio. **QUINTO:** Intervención de la Doctora Gilma Gálvez, Coordinadora Municipal del Área de Salud, del municipio de Tacaná, departamento de San Marcos, quien manifestó que en atención a lo solicitado por el señor el señor Alcalde Municipal el día de hoy informará a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- sobre la pandemia mundial denominada COVID-19 y las medidas de prevención que hay que tomar, para mitigar el virus, indicando que se le debe dar seriedad y prioridad a este tema, mas aun porque el municipio de Tacaná, departamento de San Marcos es fronterizo con el país de México, en donde hay varios puntos ciegos de entrada, por lo que hay que tener precaución, respeto por la gente y el cuidado necesario por nuestras familias, también manifiesta que el CORONAVIRUS es un virus bastante lábil, que se combate con medidas higiénicas, pero el municipio no esta preparado para una pandemia como tal, su letalidad es menor al H1N1 que tiene el 50% de letalidad, este virus tiene 1% de letalidad, continua manifestando que en donde hayan mas de 150 personas debería ya estar tomándosele la temperatura a la gente, el COVID-19 es una enfermedad respiratoria que es causado por un virus de persona a persona, que se ha expandido a varios países, la propagación es por medio de saliva, con estornudos a dos metros de distancia la persona se puede contagiar, los síntomas son tos, goteo de nariz e infección de la garganta en los síntomas leves, pero en los síntomas graves los síntomas fiebre alta, insuficiencia respiratoria aguda, neumonía, los síntomas podrían aparecer de 1 a 12 días, por lo que deben tomarse las medidas necesarias de prevención, como lavado de manos, con agua y jabón, evitar tocarse los ojos o boca con las manos sucias, al toser y estornudar hacer el brazo como bufanda, o usar pañuelo desechable luego lavarse las manos con agua y jabón, limpiar y desinfectar superficies de uso diario; manifestó que existen técnicas adecuadas para el lavado de manos, seguidamente el enfermero profesional Yobany procedió a explicar el lavado correcto de manos indicando que son cinco pasos los que se realizan: 1 que se necesita la ayuda de alguien para que nos eche agua, usar jabón en polvo o en barra, lavarse desde el pliegue del codo hasta la punta de los dedos, lavarse las palmas de las manos, también en la parte dorsal de las manos, frotarse el dedo pulgar, también tiene que quitarse el jabón con agua suficiente desde el pliegue del codo, por lo que debe secarse inmediatamente y usar toallas individuales en los hogares y si no se contara con toalla mantener las manos a la altura de la cintura a fin de que el aire las seque, también recuerda que en las comunidades se socializara este tema a través de las enfermeras de las unidades mínimas de salud, a continuación la doctora Gilma Gálvez manifestó que el lavado de manos evita muchas enfermedades, indicando que en alguna ocasión surgió una peste negra y decían porque a los judíos no les da la peste negra y descubrieron que estos no se contagiaban porque se lavaban las manos constantemente, también manifestó que si el MINEDUC necesita estas charlas el centro de Salud esta en toda la disponibilidad de ir a capacitar a los educandos. A continuación el señor Angelo Esposito manifestó que él como originario de Italia manifiesta que en dicho país donde se tienen medidas de higiene, los jugadores de la liga que están bien dotados ya tienen el CORONAVIRUS, por lo que se deben de tomar las medidas con seriedad, por que hizo un llamado a los miembros del COMUDE para colaborar con las autoridades del Centro de Salud, porque se tiene la vulnerabilidad con los niños del municipio que en su mayoría presentar problemas de desnutrición, y el CORONAVIRUS es un problema muy serio, el presidente ya esta tomando medidas de cierre de las fronteras, pero en el caso de Tacaná, mucho contrabando, muchas personas trabajan en los Estados de México, en Guatemala no se tiene la tecnología ni hospitales para albergar y aun contando no cuenta con los aparatos o tecnología para paliar la situación; manifestó que en Italia esta restringido el derecho de la libre locomoción, y las personas que salen tienen que tener un permiso especial. La Doctora Gilma Gálvez manifestó que le preocupa la plaza del día domingo, a continuación el señor Juan Carlos Pérez Monroy, manifestó que es obligación del magisterio tacaneco capacitar a los niños con las medidas de higiene, y que en las escuelas ya se debería de estar tomando medidas y enseñarle a los niños un buen lavado de manos, el señor Angelo Esposito, manifiesta que en Italia las Escuelas están suspendidas, aquí ya se debieron de evitar las reuniones, las mascarillas deben usarla solo los enfermos o los del Ministerio de Salud, aclarando que son mascarillas especiales no cualquier mascarilla, los niños no tendrían que ir a trabajar con los animales, los negocios en Italia están cerrados, en Guatemala no hay centro de Reanimación entubado, ventiladores, medicina, por lo que se debe de hacer acto de conciencia, y si la población de Tacaná tiene conocimiento de algún caso sospechoso los vecinos tienen la obligación de denunciar para aislar a esta persona. El señor Ariel Mérida, manifestó que el Área de Salud Municipal debe verificar que los enfermeros y/o enfermeras, por lo que tiene que llamar a la conciencia al personal de salud, manifestando que las autoridades comunitarias saben que las enfermeras no están llegando que las denuncien. Al final los miembros del COMUDE manifestaron que están



MUNICIPALIDAD DE TACANÁ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 7961-9090

Ref.: _____
Oficio No.: _____

anuentes en apoyar las decisiones que tome la Municipalidad de Tacaná y respetar las medidas que emita el presidente constitucional de la república de Guatemala, y se sugirió a la Doctora Gilma Gálvez para que solicite al Ejército para resguardar la Frontera. Por último el ing. Rolfi López, Concejal IV Municipal, manifestó que la comisión de salud de la Municipalidad realizará las consultas necesarias a fin de establecer la competencia de la Municipalidad de Tacaná, y a partir de ahí tomar las medidas preventivas de caso. **SEXTO:** Intervención del señor Daniel García López, Director Municipal de Planificación, quien informó a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- que se tiene el planteamiento de un proyecto nuevo por parte de la sociedad civil para el ejercicio fiscal dos mil veinte. A continuación del señor Ángel Esposito, manifestó que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, emitió un acuerdo gubernativo con relación al predio que ocupa el Centro de Recuperación Nutricional, para tal efecto en dicho ministerio dicho predio está registrado con ese nombre. Continúa manifestando que como es del conocimiento de la población dicho centro asistencial atiende a los niños con desnutrición crónica y enfermedades comunes, por lo que con la finalidad de prestar una mejor atención en el Centro de Recuperación Nutricional –CRN- para los habitantes de esta población, y a vecinos del altiplano marqués, dicho centro tiene que estar bien distribuido en todas sus áreas, agrega que dicho centro está en toda la disponibilidad de ponerse al servicio de la población, y en esa línea manifiesta que por parte de la sociedad civil se ha gestionado ante el Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-; un proyecto para su ejecución en el ejercicio fiscal dos mil veinte con aporte ordinario, siendo el siguiente:

Prioridad	SNIP	Nombre y Ubicación del Proyecto	Situación Presupuestaria	Municipio	Meta Global	Unidad de Medida	APORTES			
							CODEDE	Municipal	Comunidad	Costo Total
1	258507	Mejoramiento Centro de salud (antiguo) en cabecera Municipal Tacaná, San Marcos	Nuevo	Tacaná	210.00	M2	Q.200,000.00	Q.	Q.	Q.

Seguidamente se sometió a votación la aprobación o improbación de este proyecto, habiendo deliberado los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, el proyecto relacionado anteriormente, el cual fue APROBADO para su priorización y/o ejecución en el ejercicio fiscal dos mil veinte, con aporte ordinario del CODEDE. **SEPTIMO:** El señor Daniel García López, manifestó que las autoridades del Consejo Departamental de Desarrollo, le informaron a él y al Alcalde Municipal, que dicho ente gubernamental necesita tener la propuesta de proyectos para su ejecución en el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, por lo que la Dirección Municipal de Planificación, tomando en cuenta la urgencia de dicha propuesta ha seleccionado entre los proyectos que se encuentran en el Banco de Datos de Proyectos que se manejan en la Dirección Municipal de Planificación, y que cuentan con documentación de respaldo los siguientes proyectos, manifestando que no es imposición, toda vez que se respetara lo que la plenaria del COMUDE acuerde, seguidamente dio a conocer los proyectos, con la finalidad de establecer cuáles van y cuales no van, siendo los siguientes:

PRIORIDAD	SNIP	Nombre y ubicación del proyecto	Costo total	Aporte CODEDE	Aporte Mpal.	A/ Comunal y otros
1	242578	Construcción Sistema de Agua Potable Cantón Las Tablas aldea Chequín, Tacaná San Marcos	Q. 2,629,605.00	Q. 2,254,779.00	Q. 322,235.00	Q. 52,591.00
2		Construcción Sistema de Agua Potable Cantón Yerba Santa Aldea Tuicoche, Tacaná San Marcos	Q. 3,453,000.00	Q. 2,500,000.00	Q. 883,940.00	Q. 69,060.00
3		Mejoramiento Camino Rural Colonia Agua Tibia hacia Cantón El Truinfo Aldea Chequín, Tacaná San Marcos.	Q. 1,267,705.00	Q. 1,000,000.00	Q. 242,350.00	Q. 25,355.00
4		Construcción sistema de agua potable Cantón Linda Vista aldea Tojcheche, Tacaná San Marcos.	Q. 1,877,718.00	Q. 1,250,000.00	Q. 590,165.00	Q. 37,553.00
TOTALES			Q. 9,228,028.00	Q. 7,004,779.00	Q. 2,038,690.00	Q. 184,559.00
TECHO SEGÚN EJERCICIO FISCAL 2,021				Q. 7,004,779.00		

A continuación, los miembros del COMUDE manifestaron que los proyectos que serán propuestos al Consejo Departamental de Desarrollo –COMUDE- para su ejecución en el ejercicio fiscal dos mil veintiuno deben ser analizados detenidamente, debido a que en el municipio existen varias comunidades que necesitan proyectos que son prioritarios para el desarrollo de la población, por lo que los miembros del COMUDE consideran que es necesario establecer una reunión extraordinaria para conocer qué proyectos se encuentran en el banco de datos además de los indicados anteriormente, para tal efecto los miembros del COMUDE fijaron el día 16 de Marzo del presente año, a las 09:00 horas, para llevar a cabo una reunión extraordinaria, en la cual se analizará si los proyectos mencionados anteriormente van como propuesta al CODEDE o se priorizan otros atendiendo siempre a las necesidades prioritarias de la población. **OCTAVO:** Se tuvo la intervención de la Licenciada Mardali García Velásquez, representante de CONAMIGUA quien informó a los miembros del COMUDE, que actualmente se encuentra realizando en el municipio de Tacaná, San Marcos una investigación relacionada al tema del Migrante, indicando que dicho estudio tiene como propósito establecer el flujo migratorio de los habitantes de este municipio, también manifiesta que CONAMIGUA, está apoyando a las familias de Migrantes que han fallecido en el trayecto hacia Estados Unidos o que hayan fallecido en dicho estado y se hayan encontrado de manera ilegal en dicho país, por lo que manifestó que CONAMIGUA está anuente en apoyar a las personas que así lo soliciten, e indicó que las personas que así lo deseen pueden llamar a los números telefónicos, 22995653, para información de los migrantes



MUNICIPALIDAD DE TACANÁ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 7961-9090

Ref.: _____
Oficio No.: _____

1833 para llamar de Estados Unidos a Guatemala 0018882662644. **NOVENO:** Se procedió a tocar en puntos varios se tuvo el siguiente tema: a) Presentación de Estudiantes del Programa EPSUM: Se tuvo la presentación de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos Guatemala, quienes realizarán su Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional siendo los siguientes: 1) Leonardo Vinicio De Leon, Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación, 2) Senta Teresa Berduo, Trabajo Social, 3) Iroel Uribe López, Técnico en Producción Agrícola; y d) Carlos Enrique Avila, Medico y Cirujano, quienes estarán empleados de la siguiente manera los dos primeros en la Dirección Municipal de la Mujer Niñez y Adolescencia; El joven Iroel Uribe López, Técnico en Producción Agrícola, estará en la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local y el joven Carlos Enrique Avila, Medico y Cirujano, estará en Cantón San Pablo, aldea Toaca de este municipio. A continuación, cada uno de los estudiantes uno en pos de otro, manifestaron que vienen con la finalidad de trabajar en las comunidades y/o oficinas indicadas anteriormente con la finalidad de darle seguimiento, al trabajo que se ha venido realizando en dichas comunidades por parte de los estudiantes que han estado trabajando en el municipio en dicho programa. **DECIMO: APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN.** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión o por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las catorce horas con quince minutos, que enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. Damos fé.

Y para enviar a donde corresponde, se certifica la presente en cuatro hojas de papel bond tamaño oficio membretado, en Tacaná San Marcos a seis días del mes de abril de dos mil veinte.


Guillelman Edmundo Martínez Barrios
Secretario COMUDE.



Vo. Bo.


Eulalio Nicacio de León Velásquez
Presidente y Coordinador COMUDE.

